



FORMATO

VERSION: 2

CODIGO: CP-DA01-F03

ACTA DE REUNION

FECHA: 02/12/2020

ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL No. 29 DE 2023

NOMBRE DEL COMITÉ: Comité: COMPRAS Y CONTRATOS			
CLASE DE REUNIÓN: Ordinaria: <input checked="" type="checkbox"/> Extraordinaria: <input type="checkbox"/>			
OBJETIVO: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS AL PROYECTO DE TERMINO DE CONDICIONES - INVITACIÓN PÚBLICA GER-100-12-02_ 04-2023- ACCIONES DE MANTENIMIENTO EN LOS EDIFICIOS D Y G PARA MEJORAR LA CAPACIDAD INSTALADA DE LAS ÁREAS DE HOSPITALIZACIÓN PARA PACIENTES AGUDOS Y CRÍTICOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ.			
LUGAR: Presencial – Oficina Subgerencia Administrativa y Financiera		FECHA: 04-05-2023	HORA DE INICIO: 11:00 AM
MIEMBROS /ASISTENTES			
NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	
		SI	NO
SEGUNDO JACINTO PÉREZ ARCHILA	Subgerente Administrativo y Financiero	X	
ELKY GUSTAVO MORENO SANDOVAL	Subgerente Científico	X	
JOHN ALEXANDER CARVAJAL MARTÍNEZ	Asesor Jurídico	X	
ANGELA MILENA GRANADOS RINCÓN	Tesorera	X	
PABLO CASAS OSORIO	Técnico Administrativo	X	
INVITADOS/ ASISTENTES			
NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	
		SI	NO
KAREN PAOLA DAZA RODRÍGUEZ	Asesor de Gestión Contractual	X	
MARLENNY PEREIRA CHAPARRO	Asesor de Control Interno de Gestión		X

ORDEN DEL DÍA:

- Llamado a lista y verificación de quórum.
- Aprobación del orden del día.
- Discusión y respuesta a las observaciones extemporáneas **RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS AL PROYECTO DE TÉRMINO DE CONDICIONES - INVITACIÓN PÚBLICA GER-100-12-02_ 04-2023- ACCIONES DE MANTENIMIENTO EN LOS EDIFICIOS D Y G PARA MEJORAR LA CAPACIDAD INSTALADA DE LAS ÁREAS DE HOSPITALIZACIÓN PARA PACIENTES AGUDOS Y CRÍTICOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ.**

DESARROLLO:

- Llamado a lista y verificación de quórum.

El presidente solicita al señor secretario llame a lista y verifique el quorum. El secretario procede a llamar a lista a los miembros que conforman este cuerpo colegiado, respondiendo de la forma como aparece en la carátula de este documento.

El señor secretario informa que con los asistentes quienes tienen voz y voto se ha conformado el quorum deliberatorio y decisorio.

- Aprobación del orden del día.

El presidente del comité somete a discusión y aprobación el orden del día, indicando que le motivo de esta sesión obedece a la necesidad de dar contestación a las observaciones extemporáneas al Proyecto de Término de Condiciones que fuera publicado el día 27 de abril del año en curso y solicita al secretario genere el escrutinio pertinente, así:

MIEMBRO

CARGO

VOTO

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad



FORMATO

VERSION: 2

CODIGO: CP-DA01-F03

ACTA DE REUNION

FECHA: 02/12/2020

		POSITIVO	NEGATIVO
SEGUNDO JACINTO PÉREZ ARCHILA	Subgerente Administrativo y Financiero	X	
ELKY GUSTAVO MORENO SANDOVAL	Subgerente científico	X	
JOHN ALEXANDER CARVAJAL MARTÍNEZ	Asesor Jurídico	X	
ANGELA MILENA GRANADOS RINCÓN	Tesorera	X	
PABLO CASAS OSORIO	Técnico Administrativo	X	

El secretario informa que se ha aprobado el orden del día con 5 votos favorables.

3. Discusión y respuesta a las observaciones extemporáneas AL PROYECTO DE TÉRMINOS DE CONDICIONES - INVITACIÓN PÚBLICA GER-100-12-02_ 04-2023- ACCIONES DE MANTENIMIENTO EN LOS EDIFICIOS D Y G PARA MEJORAR LA CAPACIDAD INSTALADA DE LAS ÁREAS DE HOSPITALIZACIÓN PARA PACIENTES AGUDOS Y CRÍTICOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ.

El señor presidente informa que el día 03 de mayo se presentó observación extemporánea por parte de un interesado en participar en el proceso de selección de contratista, el cual se describe a continuación:

No. DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBSERVANTE	FECHA Y HORA DE RECIBIDO	No DE FOLIOS	RADICACIÓN EXTEMPORÁNEA
1	JHONNATAN SANTIAGO SANABRIA VERGARA	03/05/2023 a las 08:55 pm Allegadas al Correo Electrónico: subgerente@cribsaludmental.gov.co	3	SI

Los miembros del Comité consideran que sí bien las observaciones al Proyecto de Término de Condiciones se presentaron fuera de término, ello no es óbice para dar una respuesta de fondo a las inquietudes que se le han generado a quien en forma tiene intención de presentarse al proceso de selección de contratista que se llevara a cabo, por lo que se hará la contestación de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN	RESPUESTA						
1. Solicito de manera respetuosa la entidad se sirva publicar tanto en la plataforma del SECOP II, como en la página web de la ESE CRIB, el Anexo 3 – Formato de Propuesta Económica en formato EXCEL incluyendo el precio o valor unitario de cada uno de los ítems que hacen parte del presupuesto oficial, lo anterior en virtud de verificar si el valor unitario de cada ítem satisface la especificación técnica para cada actividad y de igual manera de hacer un ofrecimiento consciente, responsable y profesional y así a la hora de la ejecución del proyecto, una mala formulación económica de la oferta pueda amenazar el normal desarrollo de la obra, por lo cual es indispensable para nosotros como posibles oferentes conocer no solo el valor total de la oferta sino el valor unitario de cada uno de los ítems o actividades que hacen parte del presupuesto oficial.	<p>Analizada la solicitud realizada por parte del observante, los miembros del Comité de Compras y Contratos someten a votación las alternativas expuestas respecto a los documentos a publicar, así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ALTERNATIVA</th> <th>VOTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicar tanto el Anexo No. 03 como los precios contentivos del presupuesto formato en PDF y solamente el Anexo No. 03 en formato Excel.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Publicar tanto el Anexo No. 03 como los precios contentivos del presupuesto en formato PDF y Excel.</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo anterior el comité decide aceptar la solicitud No. 01 y publicar tanto en formato Excel como en PDF el Anexo No. 03 y los precios contentivos del presupuesto.</p>	ALTERNATIVA	VOTOS	Publicar tanto el Anexo No. 03 como los precios contentivos del presupuesto formato en PDF y solamente el Anexo No. 03 en formato Excel.	1	Publicar tanto el Anexo No. 03 como los precios contentivos del presupuesto en formato PDF y Excel.	4
ALTERNATIVA	VOTOS						
Publicar tanto el Anexo No. 03 como los precios contentivos del presupuesto formato en PDF y solamente el Anexo No. 03 en formato Excel.	1						
Publicar tanto el Anexo No. 03 como los precios contentivos del presupuesto en formato PDF y Excel.	4						
2. En el capítulo 4 PLIEGO DE CONDICIONES, numeral 4.2.2.5 DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUETA, subnumeral	Los miembros del Comité de Compras y Contratos analizan lo consignado en artículo 2.2.1.2.4.2.15 del						

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

xx) Emprendimientos y/o Empresas de mujeres del PTC pagina 47, la entidad expresa lo siguiente:

Para aquellos interesados que acrediten ser emprendimientos y/o empresas de mujeres en la experiencia en el requisito habilitante de experiencia, se solicita que haya celebrado dos (2) contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo valor individual sea igual o superior a en salarios mínimos mensuales vigentes del presupuesto oficial de este proceso de selección de contratada.

Aquel que tenga la estirpe de emprendimiento y/o Empresa de Mujeres, recobra el valor porcentual del 0.25% del total de la máxima puntuación de la calificación definitiva.

Por otro lado, en el capítulo VI FACTORES DE EVALUACION DE LA PROPUESTA Y ADJUDICACION, numeral 6.1 EVALUACION del PTC pag 65, la entidad describe los criterios a tener en cuenta para la evaluación de las ofertas, en donde se evaluará:

FACTORES DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN
EVALUACIÓN ECONÓMICA (ANEXO 3)	400 PUNTOS
EVALUACIÓN TÉCNICA (ANEXO 4)	500 PUNTOS
EVALUACIÓN DE APOYO INDUSTRIA NACIONAL (ANEXO 5)	50 PUNTOS
EVALUACIÓN DE TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (ANEXO 6)	50 PUNTOS
TOTAL	1.000 PUNTOS

Imagen tomada del PTC pag 65

Como se puede observar dentro del numeral 6.1 del PTC no se establece como factor de puntaje el emprendimiento y/o empresas de mujeres, como se manifiesta en el numeral 4.2.2.5 subnumeral xx, por lo que solicito a la entidad se sirva aclarar si este criterio se incluirá dentro del numeral 6.1 o se tendrá en cuenta como puntaje adicional al establecido en el numeral 6.1, es así que es posible que alguno de los oferentes obtenga si así lo presenta y cumple con lo establecido en el numeral 4.2.2.5 subnumeral xx, 100,25 puntos.

Decreto 1860 de 2021, y someten a votación el criterio diferencial para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, obteniendo el siguiente resultado:

CRITERIO	VOTOS
Tiempo de experiencia.	0
Número de contratos para la acreditación de la experiencia.	5
Índices de capacidad financiera.	0
Índices de capacidad organizacional.	0
Valor de la garantía de seriedad de la oferta.	0

Debido a que se elige por unanimidad el criterio diferencial, se somete a votación el número de contratos que harán parte de incentivo; así:

NÚMERO DE CONTRATOS	VOTOS
3	0
4	5

Con relación a las votaciones anteriormente realizadas, el comité en pleno decide sugerir la modificación al Capítulo IV. PLIEGO DE CONDICIONES, numeral 4.2.2.5. DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA, literal a), subliteral xx) Emprendimientos y/o empresas de mujeres así:

"...Para aquellos interesados que ostenten la condición de emprendimientos y/o empresas de mujeres, como lo indica el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021, deberán acreditar la experiencia con hasta máximo cuatro (04) contratos ejecutados, terminados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, certificados en el RUP, cuyo objeto sea o comprenda la CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, y que sumados entre sí den como resultado el valor total igual o superior del Presupuesto Oficial de esta Convocatoria Pública expresado en SMMLV; de igual manera deben cumplir individualmente con los códigos descritos en el Capítulo IV, numeral 4.2.2.5. DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA, literal d) EXPERIENCIA.

Aquel que tenga la estirpe de emprendimiento y/o Empresa de Mujeres, recibirá el valor porcentual del



0.25% del total de la máxima puntuación de la calificación definitiva...”

El 0.25% tendrá el tratamiento estipulado en el Capítulo VI. FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA Y ADJUDICACIÓN, numeral 6.1 EVALUACIÓN, el cual establece:

“...Aquel que tenga la estirpe de emprendimiento y/o Empresa de Mujeres, recibirá el valor porcentual del 0.25% del total de la máxima puntuación de la calificación definitiva...”

3.En el capítulo 4 PLIEGO DE CONDICIONES numeral 4.2.2.5 DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA literal d EXPERIENCIA del PTC pag 50, la entidad describe las condiciones de experiencia que deben cumplir los oferentes para que sus ofertas sean habilitadas aso:

Se considerará habilitada la propuesta que acredite la ejecución de dos (02) contratos ejecutados, terminados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, certificados en el RUP, cuyo objeto sea o comprenda la CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, cuyo valor total ejecutado sea igual o superior al valor del Presupuesto Oficial de esta Convocatoria Pública, expresado en S/MMLV, de igual manera deben cumplir individualmente con los códigos descritos posteriormente

Imagen tomada del PTC pag 50

Solicito a la entidad aclarar si el requisito respecto al valor de experiencia corresponde individualmente a cada contrato requerido por la entidad para acreditar la EXPERIENCIA o el valor de experiencia corresponde a la suma del valor de cada contrato aportado para acreditar la experiencia del literal d del numeral 4.2.2.5 del PTC.

Respecto a la observación realizada los miembros del Comité de Compras y Contratos deciden mantenerse en la determinación adoptada el día 03 de mayo de 2023, tal y como se encuentran consignadas en el Acta No. 28.

4.En el numeral 2 de los FACTORES DE EVALUACION, EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA (PUNTAJE MÁXIMO: 400 PUNTOS) del PTC pag 72, la entidad otorgará al oferente 400 puntos si:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Si se acredita la ejecución de un (1) contrato adicional a los aportados para habilitarse dentro de este proceso, cuyo objeto sea o comprenda la CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA con un presupuesto igual o mayor al que actualmente se pretende adjudicar.	100 Puntos.
Si se acredita la ejecución de dos (2) contratos adicionales a los aportados para habilitarse dentro de este proceso, cuyo objeto sea o comprenda la CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA con un presupuesto igual o mayor al que actualmente se pretende adjudicar.	200 Puntos.
Si se acredita la ejecución de tres (3) contratos adicionales a los aportados para habilitarse dentro de este proceso, cuyo objeto sea o comprenda la CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA con un presupuesto igual o mayor al que actualmente se pretende adjudicar.	300 Puntos.
Si se acredita la ejecución de cuatro (4) contratos adicionales a los aportados para habilitarse dentro de este proceso, cuyo objeto sea o comprenda la CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA con un presupuesto igual o mayor al que actualmente se pretende adjudicar.	400 Puntos.

Imagen tomada del PTC pag 70

Solicito a la entidad aclarar, si para obtener 400 puntos por este factor, el requisito del presupuesto del proceso que se pretende ejecutar corresponde a la suma de 4 contratos adicionales a los aportados para habilitación dentro del proceso, cuyo objeto sea o comprenda la CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, o por el contrario cada uno de los contratos con los cuales se pretende ser acreedor de los 400

Respecto a la observación realizada los miembros del Comité de Compras y Contratos deciden mantenerse en la determinación adoptada el día 03 de mayo de 2023, tal y como se encuentran consignadas en el Acta No. 28.

puntos del este factor debe acreditar un valor igual o superior al presupuesto que actualmente se pretende adjudicar.

En conclusión, se realizarán los ajustes al Término de Condiciones Definitivo y se recomendará a la Gerencia la publicación concerniente del documento para dar continuar con el proceso de selección del contratista.

Cumplido del propósito de la reunión se da por terminada siendo las 03:40 p.m., haciéndose las aclaraciones en los pliegos de términos de condiciones, de acuerdo con lo expresado en precedencia.

Firma Asistentes al Comité

Segundo Jacinto Pérez Archila	Ángela Milena Granados Rincón	Elky Gustavo Moreno Sandoval
Subgerente Administrativo y Financiero	Tesorera	Subgerente Científico
Miembro Permanente Presidente	Miembro Permanente	Miembro Permanente
Pablo Casas Osorio	John Alexander Cervajal Martínez	Karen Paola Daza Rodríguez
Técnico Administrativo (Almacén)	Asesor Jurídico Externo	Apoyo a la Gestión Contractual
Miembro Permanente Secretario	Miembro Permanente	Invitado